

MINISTERIO DE  
GOBIERNO

REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE GOBIERNO  
NOTICIA DEL INCIDENTE



Información de los aprehendidos/detenidos

No	Nombre del Aprehendido	Cédula	Fecha Aprehensión	Hora Aprehensión
1	IZA SALAZAR SEGUNDO LEONIDAS		14/06/2022	00:30

Información general

Fecha Elaboración: 14/06/2022 05:33 Parte Policial No. 202206140533176507  
 Código Ecu911  
 Unidad Policial: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES  
 Número caso



Información de la unidad de policía que intervino en el hecho

Unidad Policial Específica: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES/

Información geográfica y cronológica del evento

Dirección: Cotopaxi-San Juan de Pastocalle/Panamericana Sur

Intersección:

Número de Casa:

Latitud: -0.733269 Longitud: -78.610044  
 Tipo lugar: AREAS DE ACCESO PUBLICO Lugar: VIA PÚBLICA

Sector o punto de Referencia:

Fecha del Hecho: 14/06/2022

Hora aproximada del Hecho: 00:30

Clasificación del parte

Tipo: JUDICIAL

Información del hecho

Solicitado Por: ACTOS DE SERVICIO

Presunta flagrancia: SI

Tipo Operativo: ORDINARIO

Operativo: MEGA OPERATIVO

Operativo Signo:

Circunstancias del hecho

Parte elevado al Sr/a: GRAD MANUEL ÍÑIGUEZ SOTOMAYOR

Circunstancias del hecho:

Mediante información de dominio público que se ha puesto en conocimiento del señor Comandante General de Policía el señor Ministro del Interior, se tuvo conocimiento que el señor Segundo Leonidas Iza Salazar titular de la C 0502440480, aproximadamente a las 21h00 del día 13 de Junio del 2022 en la provincia de Cotopaxi y en presencia no menos cincuenta personas manifestó y dió expresas disposiciones respecto a la intensificación de las protestas cuyo fin era el de ir más allá del derecho de resistencia, es así que el mencionado ciudadano dispone a sus compañe



que intensifiquen el bloqueo de carreteras en las diferentes provincias de la Costa, Sierra y Amazonia, con la exclusiva finalidad de vulnerar varios derechos y son: 1. el derecho a la libre movilidad de las y los ciudadanos, 2. Derecho a la alimentación, evitando que vehículos que transportan alimentos de primera necesidad puedan trasladarse de un lugar a otro dentro del territorio ecuatoriano, todo esto mediante amenazas para lograr que sus adeptos se unan a su actuar o aporten forzosamente con la entrega de dinero o bienes que permitan la continuidad de la protesta.

El señor Segundo Leonidas Iza Salazar, ha confirmado que existe un grupo de 5000 personas aproximadamente, estas aun no individualizadas, mismas que dentro de las últimas 4 horas han procedido ya a la paralización de servicios de transporte, y comunicación, además que se encuentran ejecutando ya ataques iniciales a sectores estratégicos como campos petroleros ubicados en las diferentes provincias del país, concesiones mineras entre otras.

Finalmente se debe informar que, mediante versiones voluntarias de ciudadanos afectados por esta paralización, que sin ser requeridas han informado de viva voz, que el señor Segundo Leonidas Iza Salazar de manera repetida ha manifestado que no desistirán hasta derrocar al Presidente de la República por no haber atendido sus peticiones, indicando que el pueblo necesita un gobierno del pueblo y no un banquero, que la lucha será hasta el final, y hasta las últimas consecuencias.

Información que concuerda con la rueda de prensa dada por el señor Segundo Leonidas Iza Salazar en las que se refirió a la protesta como un éxito al haber bloqueado carreteras, 10 provincias en la Sierra, 05 provincias en la Costa y 04 provincias en la Amazonia, convocando a endurecer las mismas.

No obstante, es necesario recalcar que en el decurso de las manifestaciones del día lunes 13 de junio ya existió la destrucción de un bien esencial para la prestación de servicios públicos o privados, esto es el daño a los distintos ejes viales con la quema de llantas, maderos, entre otros objetos utilizados para generación de combustión sobre las vías.

Por tal motivo siendo las 00:30 en el sector comprendido entre el ingreso al parque Nacional Cotopaxi y el sector de Pastocalle ubicado en la Panamericana Sur E35 del cantón Latacunga, en donde se encontraba monticúlo de tierra, Iza Salazar evidenciando la flagrancia y la inminencia e inmediatez de las acciones habiendo acreditado la identidad de los testigos que han manifestado lo dicho.

Por tanto, se ha determinado que las acciones del hoy aprehendido afectan al orden público generando un trastorno económico al país y se ha generado destrucción de bienes públicos, paralización en la normal prestación de los servicios públicos, interrumpiendo y obstaculizando incluso la labor de los equipos de emergencia, hechos que fueron constatados como flagrantes al momento mismo de la aprehensión y que podrían derivar en la comisión de varios tipos penales entre los cuales estarían asociación ilícita, sabotaje, instigación, paralización de servicios públicos, apología del delito, rebelión.

Se pone en conocimiento de la autoridad que, con el único fin de precautelar la integridad física del aprehendido y en razón de los cierres de vías existentes en la vía E35, este fue trasladado hasta la ciudad de Quito con la finalidad de verificar su estado de salud, respetando en todo momento los derechos que la Constitución de la República del Ecuador lo asiste y, una vez obtenido el certificado de salud es posteriormente puesto a órdenes de las autoridades competentes, no sin antes haberle leído sus Derechos Constitucionales establecidos en el art 77, numerales 3 y 4, tanto en idioma español como en su lengua materna (quichua).

**Anexos**

- 1. Acta de Indicios
- 2. Certificado Médico
- 3. Garantías Básicas
- 4. Notificación Consulado

- 5. Registro Identidad
- 6. Narcotest
- 7. Otros

Especifique:

**CADENA DE CUSTODIA MANUAL**

**Presuntos victimarios**

Nombre: IZA SALAZAR SEGUNDO LEONIDAS

Tipo documento: CÉDULA Documento: 0502440480

Etnia: INDÍGENA Discapacidad: SE DESCONOCE

Edad: 39 Ocupación: NO APLICA

Sexo: HOMBRE Nacionalidad: ECUATORIANO

Instrucción: SE DESCONOCE Estado civil: CASADO/A

Dirección: SECTOR PLANCHALOMA SN COMUNIDA

Movilización: AUTOMOVIL Presunta arma: NINGUNA





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES DE PICHINCHA**

Nueve (09) llaves metálicas, color plateado, con distintos grabados y distintas formas.

SELLADO POR: MAYR DIEGO GUERRA SANTANA			N° cinta de seguridad		
ENTREGA	INSTITUCIÓN	GRADO/NOMBRES Y APELLIDOS	C.C./C.I./PA	MOTIVO	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
	I.O.T. - REACCIÓN	MAYR DIEGO GUERRA SANTANA		Custodia Peritaje Traspaso	
RECIBE	<i>Recebo</i>	<i>CIVIL - RENAN MILLER RIVERA</i>			
ENTREGA: FECHA Y HORA			OFICIO		
14/09/2022 - 06H00					
OBSERVACIONES					
ENTREGA	INSTITUCIÓN	GRADO/NOMBRES Y APELLIDOS	C.C./C.I./PA	MOTIVO	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
				Custodia Peritaje Traspaso	
RECIBE					
ENTREGA: FECHA Y HORA			OFICIO		
OBSERVACIONES					
ENTREGA	INSTITUCIÓN	GRADO/NOMBRES Y APELLIDOS	C.C./C.I./PA	MOTIVO	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
				Custodia Peritaje Traspaso	
RECIBE					
ENTREGA: FECHA Y HORA			OFICIO		
OBSERVACIONES					
ENTREGA	INSTITUCIÓN	GRADO/NOMBRES Y APELLIDOS	C.C./C.I./PA	MOTIVO	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
				Custodia Peritaje Traspaso	
RECIBE					
ENTREGA: FECHA Y HORA			OFICIO		
OBSERVACIONES					
ENTREGA	INSTITUCIÓN	GRADO/NOMBRES Y APELLIDOS	C.C./C.I./PA	MOTIVO	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
				Custodia Peritaje Traspaso	
RECIBE					
ENTREGA: FECHA Y HORA			OFICIO		

Fecha aprehensión: 14/06/2022

Hora aprehensión: 00:30

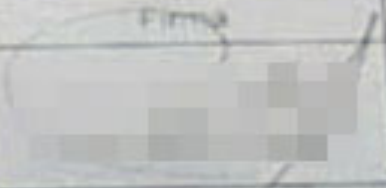
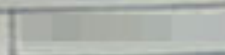


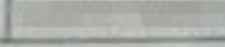

Dirección aprehensión: Cotopaxi/San Juan de Pastocalle/Panamericana Sur

## Garantías básicas al momento de la detención/aprehensión

El agente aprehensor **BORJA CAÑAS ANDRES ESTEBAN**, certifica que dio lectura de las garantías básicas constitucionales establecidas en el Artículo 77 de la Constitución de la República del Ecuador numerales 3, 4 y 5 para extranjeros?

SI

## Personal policial que participó en el hecho

Grado	Nombre	Servicio Policial	Función	Firma
CRNL	MILLER RIVERA RENAN FABRICIO		AGENTE APREHENSOR	
Numero celular:		Correo electrónico:		
GRAD	LUNA VILLAVICENCIO ALAIN GONZALO		AGENTE APREHENSOR	
Numero celular:		Correo electrónico:		

Realizado por

MAYR BORJA CAÑAS ANDRES ESTEBAN





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES DE PICHINCHA**



SISTEMA ESPECIALIZADO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN, DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
CODIGO:	FORMULARIO ÚNICO DE CADENA DE CUSTODIA
Edición N° 01	Pág. 1

**INFORMACIÓN GENERAL**

Institución, (o persona): CRIMINALÍSTICA - I.O.T. - REACCIÓN	Caso N°
Servidor que interviene: MAYR. DIEGO VICENTE GUERRA SANTANA	
Lugar del Hecho	
Zona/Subzona: DMQ	Distrito: EUGENIO ESPEJO
Circuito: LA MARISCAL	Subcircuito: LA MARISCAL 4
Dirección: PATRIA Y 9 DE OCTUBRE	Coordenadas: -0 2068604537782249 78 49808837656616
Fecha: 14-JUNIO-2022	Hora: 03H17
Tipo de hecho: Detención en Delito Flagrante	Autoridad

**DATOS DEL INDICIO / EVIDENCIA / BIEN INCAUTADO**

Tipo: Indicio ( ) Evidencia ( ) Bien (X) Marca Color Estado: Bueno ( ) Regular (X) Malo ( ) Localización del Indicio:  Unidad de Delitos Flagrantes de la PATRIA, al momento del Registro Personal superficial del ciudadano de nombres IZA SALAZAR SEGUNDO LEONIDAS CON CC: 0502440480 se encontró en los bolsillos de sus prendas de vestir lo siguiente:	Número: Modelo: Tamaño: Orgánico ( ) Inorgánico ( ) Detalle del Indicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNA (01) FOJA DE PAPEL, FORMATO CUADRICULADO, tamaño correspondiente a cuaderno tipo universitario, conteniendo varios renglones de texto manuscrito, en tinta pastosa de color azul.</li> <li>- UNA (01) FOJA DE PAPEL, tamaño A1, con renglones de texto impreso por un periférico de salida en tinta de color negro, cuyo título textualmente indica: "AGENDA DE LUCHA NACIONAL 13 DE JUNIO 2022 EL PUEBLO SE LEVANTA"</li> <li>- UNA (01) FOJA DE PAPEL, tamaño A4, con impresiones de texto realizadas por un periférico de salida en tinta de azul y color, correspondiente a una invitación de fecha 10 de mayo del 2022 dirigida al señor "Leonidas Isa", suscrita por el señor Javier Vargas, Presidente de la comunidad Manchacazo.</li> <li>- UN (01) FLEXOMETRO, de un (01) metro, de estructura plástica, color blanco, con logotipos de la marca "BOSE"</li> <li>- DIEZ (10) MONEDAS METÁLICAS, de las siguientes denominaciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una (01) moneda, de un (01) dólar americano</li> <li>• Una (01) moneda, de Cincuenta (50) centavos, fabricación del Banco Central del Ecuador.</li> <li>• Cuatro (04) monedas, de un (01) centavo de dólar americano.</li> <li>• Una (01) moneda, de dos (02) Euros</li> <li>• Dos (02) monedas, de dos (02) centavos de Euro</li> <li>• Una (01) moneda, de un (01) centavo de Euro</li> </ul> </li> </ul>	Embalaje utilizado: Si Serie: Volumen: Peso: Perecible: Si ( ) No ( )
---	---	---